

PROPUESTAS DE LA ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LA LIBERTAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN RELACION A LAS REFORMAS AL SECTOR JUSTICIA DENTRO DEL DIALOGO NACIONAL

TEMATICA PROPUESTA:

INDEPENDENCIA PARA JUECES Y MAGISTRADOS

A.- Fortalecimiento de la Carrera Judicial:

Se propone abordar la división de funciones jurisdiccionales y administrativas del Organismo Judicial

Se propone establecer edades máximas para el ejercicio del cargo de Jueces y Magistrados

Se propone evaluar si los plazos para nombramientos de jueces y Magistrados son adecuados a las edades mínimas requeridas para ocupar dichos cargos.

B.- Consejo de la Carrera Judicial Independiente

Consideramos pertinente proponer que se revise la integración de este órgano y que especialmente 3 profesionales que no correspondan a la judicatura y magistratura sean nombrados mediante un proceso de oposición llevado a cabo por un órgano ajeno al sistema de la carrera judicial y con base en la meritocracia

Proponemos hacer una revisión de las funciones que le han sido asignadas al Consejo determinando y estableciendo formas de fiscalización y contrapesos.

C.- Procedimiento de Selección de Jueces y Magistrados y Estabilidad en el Cargo

Se propone establecer normas con redacción más clara sobre la rotación en la elección de Magistrados de Corte Suprema de Justicia y Corte de Constitucionalidad

Se propone revisar la propuesta de elección de Magistrados a la Corte de Constitucionalidad, considerando especialmente la necesidad de involucramiento y representaciones de otros sectores en el proceso de nombramiento.

Se propone que sin importar quien propone o quien nombra a Jueces y Magistrados los nombramientos se realicen siempre privilegiando la meritocracia

Se propone revisar la integración de la CSJ con el objeto de dar un balance entre los miembros que provienen del sistema de la carrera judicial y los que no para dar un criterio mas objetivo a dicha corte

Se propone revisar y establecer nuevas causales de remoción así como la determinación de procedimientos que garanticen la objetividad en su aplicación.

RECONOCIMIENTO DEL PLURALISMO JURIDICO

Autoridades de los pueblos indígenas podrán impartir justicia basados en sus normas, procedimientos, usos y costumbres, siempre que no sean contrarios a los derechos constitucionales y derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Se propone analizar la conveniencia de un pluralismo jurídico, y en aras del respeto a los derechos fundamentales que lo limitan y que pretende proteger, se reconozca la labor que en temas litigiosos realizan las autoridades indígenas como un medio alternativo de solución de controversias al que puede acudir de buena fé y por voluntad expresa de los miembros de un mismo pueblo.

Crear dentro del organismo judicial juzgados comunitarios y no étnicos que tengan por objeto llevar la justicia al interior de la república.

FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Procedimiento de Selección de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público y Estabilidad en el cargo

Se propone privilegiar la meritocracia para la elección del Fiscal General de la Nación, mediante un proceso de oposición del cual se elijan a los 3 candidatos.

A pesar de que se observa positiva la intención de dar estabilidad al cargo de Fiscal General de la Nación, se deben prever las situaciones de incumplimiento de funciones del Fiscal General que ameriten su remoción del cargo, aunque no necesariamente exista una sentencia condenatoria firme por la comisión de un delito doloso

ACCESO A LA JUSTICIA

Asistencia Jurídica gratuita

Se propone desarrollar esta norma para que pueda contribuir a llevar la justicia al interior del país.

INMUNIDAD A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Alcances del Antejucio

Se propone que los funcionarios que actualmente gozan de esta prerrogativa la mantengan dado que la mala experiencia que ha tenido el país con algunos funcionarios no amerita la exposición del cargo como tal a denuncias mal intencionadas y los procesos que siguen a las mismas.

Se propone examinar si existen delitos de gravedad tal que ameriten ser excepción al derecho de antejucio

Se propone que el derecho de antejucio no limite la facultad del Ministerio Público para llevar a cabo investigaciones relacionadas con personas que gozan de este derecho.